

Resolución 242/XI, de la Comisión de Políticas de Igualdad de género y del Colectivo LGTBI, adoptada en la reunión de 11 de febrero de 2025, sobre aprobar un plan de actuación para abordar las desigualdades de las mujeres en el ámbito rural. [RP P-1.213/XI – 14.02.2025]

PRESIDENCIA DE LES CORTS VALENCIANES

En cumplimiento del artículo 96.1 del Reglamento de Les Corts Valencianes, se ordena publicar en el *Butlletí Oficial de Les Corts Valencianes* la Resolución 242/XI, sobre aprobar un plan de actuación para abordar las desigualdades de las mujeres en el ámbito rural, aprobada por la Comisión de Políticas de Igualdad de género y del Colectivo LGTBI en la reunión de 11 de febrero de 2025.

Palau de Les Corts Valencianes
14 de febrero de 2025

Llanos Massó Linares
Presidente

COMISIÓN DE POLÍTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DEL COLECTIVO LGTBI

La Comisión de Políticas de Igualdad de Género y del Colectivo LGTBI, en la reunión de 11 de febrero de 2025, ha debatido el texto de la Proposición no de ley sobre aprobar un plan de actuación para abordar las desigualdades de las mujeres en el ámbito rural, presentada por el Grupo Parlamentario Popular (RE número 37.198, BOCV número 120).

Finalmente, de acuerdo con el artículo 166 del Reglamento de Les Corts Valencianes, ha aprobado el texto de la proposición no de ley, incorporado en la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN

I. Les Corts solicitan al Consell que inste al Gobierno de España a aprobar, en el plazo de seis meses, en colaboración con las comunidades autónomas y la Federación Española de Municipios y Provincias, y con la participación de las asociaciones de mujeres del mundo rural, un nuevo plan de igualdad para combatir las desigualdades que todavía persisten para las mujeres que viven en zonas rurales.

Este plan, que contará con una memoria económica suficiente y una evaluación del cumplimiento todas las medidas llevadas a cabo para abordar las desigualdades en el medio rural, profundizará en las acciones contenidas en el último Plan para la promoción de las mujeres al medio rural, con el objetivo de:

- Visibilizar mejor su situación desagregando por sexo toda la información referida a personas en todas las actuaciones relacionadas con el medio rural en todos los ámbitos y, en particular, las relacionadas con la política agraria común.
- Combatir las brechas en materia de empleo y emprendimiento en el medio rural con medidas que favorezcan la financiación de los proyectos impulsados por mujeres.
- Fomentar campañas de información que sensibilicen a las mujeres sobre la importancia de su participación en las cooperativas, tanto como socias como en el ámbito de gestión en los puestos de dirección.
- Mejorar la conciliación y la corresponsabilidad familiar, con acciones singulares que incorporen medidas en materia de flexibilidad laboral y de servicios de apoyo en pequeñas comunidades y municipios.
- Reforzar las infraestructuras de comunicación y la conectividad digital para fijar población y mejorar las oportunidades en el mundo rural.
- Establecer medidas específicas para hacer frente a cualquier tipo de violencia sexual y de género que sufran las mujeres al ámbito rural, incluidas las medidas de sensibilización y concienciación social para prevenirla y combatirla, y promover la igualdad de género.

II. Que del grado de cumplimiento de esta resolución se dé cuenta a Les Corts en el plazo máximo de seis meses.

Palau de Les Corts Valencianes
13 de febrero de 2025

Elena Bastidas Bono
Presidenta de la comisión

Beatriz Gascó Enríquez
Secretaria de la comisión